



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de octubre de 2012

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 párrafo 1o. inciso e) y 93 párrafo 1o. inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover Iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de septiembre del presente año, en las instalaciones del Centro Receptor de Gas y Condensados PEMEX ubicado en el kilometro 19 carretera a Monterrey en la ciudad de Reynosa de esta entidad federativa, se suscitó una explosión e incendio que lamentablemente provocó la pérdida de vida de personas que laboraban en Petróleos Mexicanos, y en las empresas que dan mantenimiento a dicha paraestatal.

Los Diputados que integramos la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso, a través de diversos medios, hemos expresado nuestras condolencias y solidaridad con las víctimas y familias de este lamentable suceso que deja ver el peligro bajo el cual se labora en institución de esta naturaleza.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dada la magnitud de este siniestro, el Gobierno del Estado instaló una mesa para atender a los familiares de las víctimas a través de la cual se otorga hospedaje, apoyo económico y apoyos alimenticios; con el respaldo de la Dirección General de Protección Civil del Estado se realizaron recorridos en el área; y, a través de los Servicios Registrales de la entidad se han generado de manera gratuita los trámites inherentes a actas de defunción.

Por conducto de los servidores públicos estatales se otorga permanentemente orientación en materia de salud, laboral y legal; actualmente, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno se continúa con el seguimiento y evolución de los sobrevivientes lesionados.

Ahora bien, respetuosos del ámbito de competencias constitucionales y legales, estimamos necesario que el Consejo de Administración de PEMEX, determine de manera pormenorizada las causas del siniestro registrado en las referidas instalaciones de la paraestatal, con el objeto primordial y urgente de que acontecimientos como este no vuelva a repetirse.

El marco normativo que regula la paraestatal, deja clara la responsabilidad que se tiene por parte de la empresa para que el Consejo de Administración emita las directrices que normen las relaciones operativas entre Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios en materia de seguridad, es por ello que nos pronunciamos para que en breve se incentiven y fortalezcan las medidas de seguridad como parte del funcionamiento de las citadas instalaciones en nuestro Estado. En ese sentido, es impostergable que se revisen los que se siguen en las operaciones programadas de alto riesgo en las instalaciones de PEMEX.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por otra parte y con relación a las víctimas, es nuestra intención pugnar a través de la presente acción legislativa por que se cumpla con las indemnizaciones y gastos funerarios que se hayan efectuado por parte de los familiares a causa de la muerte de los trabajadores, así como con los gastos hospitalarios erogados por lo que hace a los lesionados que permanecen en estado convaleciente.

No menos importante resulta señalar que una de las consecuencias de este tipo de acontecimientos, la constituyen los procedimientos legales que los trabajadores se ven en la necesidad de accionar con el fin de acceder a sus legítimos derechos, por lo que, estimamos pertinente exhortar a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, para que agilice el procedimiento correspondiente a fin de que sus demandas sean atendidas con la oportunidad del caso.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración la importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar a este órgano legislativo que en el mismo acto de presentación de esta acción legislativa, por tratarse de un asunto de obvia resolución, se proceda a su discusión y resolución definitiva del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito de competencia, exhorta a las autoridades de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que se continúe con el seguimiento puntual de las investigaciones inherentes a las explosiones e incendios ocurridos en las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero del municipio de ciudad Madero y en el Centro Receptor de Gas y Condensados, ubicado en el kilómetro 19 carretera a Monterrey en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que agilice el procedimiento legal correspondiente por cuanto hace a los trabajadores de las empresas subcontratadas que resultaron víctimas del evento descrito en el artículo que antecede, a fin de que sean atendidas con la oportunidad del caso.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS

DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER

DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS
VELÁZQUEZ

DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY

DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS
CASTILLO

DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES
GONZÁLEZ

DIP. GRISELDA CARRILLO REYES

DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIP. REYNALDO JAVIER GARZA
ELIZONDO

DIP. SERGIO CARLOS GUAJARDO
MALDONADO

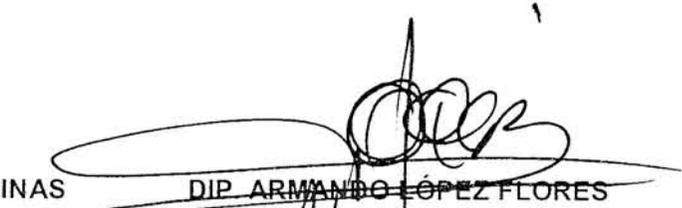
DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ
CASTRELLÓN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS



DIP. ARMANDO LÓPEZ FLORES

DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

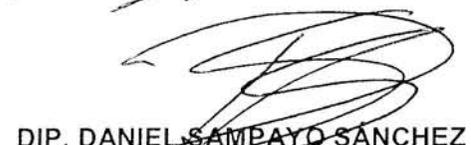


DIP. ROSA MARÍA MUELA MORALES



DIP. ABDIES PINEDA MORÍN

DIP. ESDRAS ROMERO VEGA



DIP. DANIEL SAMPAYO SANCHEZ



DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ



DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO

DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ



DIP. AMELIA ALEJANDRINA VITALES
RODRÍGUEZ

DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS



DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ



DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO



DIP. ROSA ICÉLA ARIZOCA



DIP. HILDA GRACIELA SANTANA
TURRUBIATES



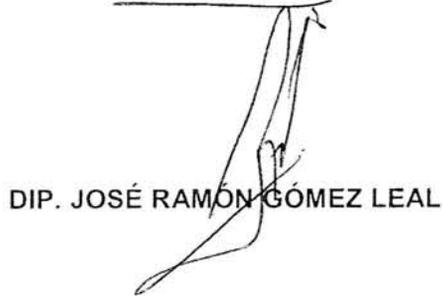
DIP. BEATRIZ COLLADO LARA



DIP. LEONEL CANTÚ ROBLES



DIP. MARÍA TERESA CORRAL GARZA



DIP. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL



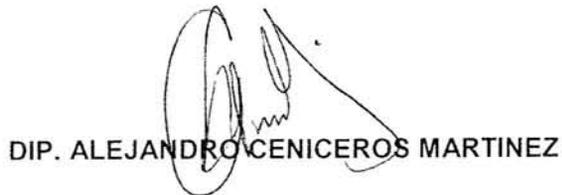
DIP. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ



DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA



DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO



DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ